

## **IV ANDOAIN LABURREAN**

### **Concurso de vídeo**

### **BASES 2018 - 2019**

#### **PARTICIPANTES**

1.- Podrán participar aquellas personas de 16 o más años (que a 31 de diciembre de 2019 tengan cumplidos 16 años), no profesionales, que residan, estudien o trabajen en Andoain.

#### **CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS**

2.- Los contenidos lingüísticos del vídeo, si los hubiere (voz, música, elementos gráficos...), deberán ser en euskera.

3.- El tema de los vídeos será libre, no tiene por qué circunscribirse a Andoain o a ningún otro ámbito geográfico. No obstante, se dará preferencia a aquellos que hagan referencia al municipio de Andoain o a alguna persona, personaje o personalidad de la Villa, así como a algún acontecimiento local conocido, tal como se establece en el punto sexto de la presente convocatoria.

4.- Los vídeos tendrán una duración máxima de 15 minutos (incluidos créditos).

5.- Los trabajos deberán ser creados *ex profeso* para la presente convocatoria.

6.- Los trabajos pueden abarcar cualquier género: film, spot publicitario, entrevista, documental breve, video-clip, video-arte, animación... Se dará prioridad al encaje de referencias relativas al municipio de Andoain o a alguna persona, personaje o personalidad o acontecimiento señalado de la Villa, y así será considerado, por ejemplo, el hecho de que se grabe en Andoain o se signifique la mención de Andoain o de alguna persona del municipio.

#### **¿CÓMO PRESENTAR LOS TRABAJOS?**

7.- Se podrán presentar de dos maneras:

- Se pueden enviar los vídeos a través de *My Air Bridge* ([www.myairbridge.com](http://www.myairbridge.com)) a la dirección electrónica [euskarazerbitzua@andoain.eus](mailto:euskarazerbitzua@andoain.eus).
- Se pueden presentar en el Servicio municipal de Euskera de Andoain, de lunes a viernes, de 8:30 a las 14:00 horas.

Junto con el vídeo deberán aportarse, también, los siguientes datos: nombre y apellidos del autor o de los autores, fecha(s) de nacimiento, relación con el municipio (residen, estudian o trabajan), contacto y título de la obra presentada.

8.- Los trabajos podrán ser individuales o colectivos. Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras, bien sea de forma individual o colectiva.

9.- Los tipos de archivo que podrán utilizarse para presentar los trabajos serán los siguientes: mov, mpeg, flv y wmv. Los trabajos pueden tener la resolución que se desee. No obstante, mejor si dicha resolución es de 1280 x 720 p (HD Ready) o 1920 x 1080 p (Full HD).

10.- Los organizadores no asumen necesariamente ni se hacen responsables de los contenidos de los trabajos presentados, tanto en lo que se refiere a las manifestaciones u opiniones que se viertan en los mismos, como a las imágenes grabadas o utilizadas. Por lo

tanto, no tienen ninguna responsabilidad sobre los trabajos presentados. Asimismo, los organizadores dejarán fuera de concurso aquellos trabajos que pudieran atentar contra la imagen, honor u integridad de terceras personas.

Más información: página [www.andoainarraeuskaraz.eus](http://www.andoainarraeuskaraz.eus), Servicio municipal de Euskera o Escuela de Cine y Vídeo de Andoain.

Servicio municipal de Euskera del Ayuntamiento de Andoain: 943 300 831

[euskarazerbitzua@andoain.eus](mailto:euskarazerbitzua@andoain.eus)

## **PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS**

11.- El último día para la presentación de trabajos será el 31 de enero de 2019, jueves.

## **PREMIOS**

12.- Los premios serán:

1. Premio: 400 euros.
2. Premio: 200 euros.
3. Premio: 100 euros.

Se repartirán, asimismo, otros premios.

El tribunal podrá dejar vacante algún premio.

## **TRIBUNAL**

13.- Los premios serán resueltos por un tribunal formado por tres personas expertas que considerarán, en todo caso, la calidad técnica, originalidad y creatividad de los trabajos presentados. Las personas que integrarán el tribunal son las siguientes: Joxefelipe Auzmendi (productor de vídeo y televisión), Juanjo Elordi (director de cine) y Jone Larrañaga (periodista).

## **ENTREGA DE PREMIOS**

14.- El acto de entrega de premios se celebrará el día 14 de febrero de 2019, en el Salón de Actos del Centro Cultural Bastero, a las 19:00 horas. En dicho acto se hará público el fallo del jurado y serán proyectados los mejores trabajos, junto a un trabajo del proyecto KIMUAK.

## **MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES**

15.- En caso de que sobreviniere algún incidente no previsto, los organizadores podrán modificar las bases del presente concurso, es decir, dicha potestad quedará en manos de la Comisión para la Normalización del Euskera del Ayuntamiento de Andoain, que deberá justificar la modificación.

## **ORGANIZADORES**

**Servicio de Euskera del Ayuntamiento de Andoain y ESCIVI** (Escuela de Cine y Vídeo de Andoain)

A  
n  
d  
o  
a  
i  
n  
,

3